

tomas de todos los concurrentes que por allí se
 abriere un camino seguro y permanente, y todo e
 lo por tierras de decaño y propias de dho D. Augustin
 y por una parte a la salida de dha D. Catuina Perer
 tenza, y a este fin y a efecto de la apertura de dho camino
 se querieron y tras, y señales, tomando la del terreno
 de dho camino antiguo que pasa por sobre la cañada
 moxeral de dho D. Augustin, y siguiendo sin rodeo
 por un poco mas arriba de la cascada y era de pan de
 Uax primera de dho D. Augustin pasando desde allí a
 salir al de demas camino principal de Valantim, de
 forma que por este medio logran ser de aquel con
 tado un nuevo pedazo de camino mas comodo
 mas seguro, limpio acompañado, de cascadas, y de ven
 ted, y mas derecho, y sin rodeo que el antiguo ca
 mino condenado. por lo que dho arrendados y mora
 dores a bitantes de Valantim unanimes y conformes
 dieron repetidos agradecim.^{tos} por esta nueva dispo
 sición y señalam.^{to} y suplicaron al mismo D. Augustin
 miento por medio de mi el dho D. Augustin. se sirva de
 nax a bien este combenio, y disponer. aprovandola
 qu. quede y alugar en dho. Tehuacan Catuina de Te
 uentis de mil setecientos y cinco.

D.ⁿ Joseph Luis Sanchez

En la Villa de Tehuacan a Quince de Julio de mil setecientos
 y cinco. Ante el Sr. D. fernando Lopez

